

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporal Mensualizado en la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,






EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.- Designase a partir del día 17 de mayo al 30 de junio de 2021, al señor Fernando Roberto ZAPATA, D.N.I. N° 13.436.656, C.U.I.L. N° 20-13436656-8, nacido el día 18 de julio de 1957, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Manzana 12, F 7, Eva Perón al 700, Piso 1°, Departamento "C", Claypole, Código Postal 1849, con Legajo N° 29470/8, en un cargo categoría 297, con funciones de Chofer, Personal Temporal Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Agrupamiento 9, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 108° inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2°.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por	Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel Fecha: 21/05/2021 08:52:33hs
	
Documento firmado digitalmente por	Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo Fecha: 21/05/2021 12:31:26hs
 Fabian Gustavo Mazzeo Subsecretario de RRHH Municipalidad de Lanús	
Documento firmado digitalmente por	Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain Fecha: 27/05/2021 19:42:39hs
	
Documento firmado digitalmente por	Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián Fecha: 31/05/2021 11:38:10hs
 LIC. DAMIAN SCHIAVONE Secretario de Economía y Finanzas	
Documento firmado digitalmente por	Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo Fecha: 02/06/2021 11:52:50hs
 NÉSTOR GRINDETTI Intendente del Municipio de Lanús	
Documento firmado digitalmente por	
Documento firmado digitalmente por	
Documento firmado digitalmente por	
Documento firmado digitalmente por	
Documento firmado digitalmente por	